



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

PARRAL,

04 Dic 2012.

DECRETO

Nº. 1211

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "**Const. Multicancha Villa Portal Alameda, Parral**"
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 23 de Agosto de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el Contratista.
- 3) El Decreto Nº 1085, de fecha 29 de Agosto de 2012 que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Solicitud de recepción Provisoria de la obra, de fecha 24 de Octubre de 2012.
- 5) Decreto Nº 5324, de fecha 29 de Octubre del 2012, que Designa la Comisión provisoria de la obra.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **APRÚEBESE**, a contar del 27 de Noviembre del 2012, ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, del proyecto "**Const. Multicancha Villa Portal Alameda, Parral**".

2º **ACÉPTESE**; nueva boleta de garantía por la buena ejecución de la obra.

3º **DEVUÉLVASE**; boleta de garantía, la cual cauciona el fiel cumplimiento de contrato.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.** Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

\* ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL  
ALCALDE  
PARRAL  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCS/AAM/nif.  
**DISTRIBUCIÓN**

- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Finanzas
- Archivo Oficina de Partes ✓